Neiva, 12 abril de 2025

Señores

EPS SANITAS S.A

Empresa Promotora de Salud

Neiva – Huila

Asunto: **Activación de ruta para la atención Integral con Desnutrición Aguda Moderada Contrato 41002402025 EIH Neiva**

En nombre de la Corporación Minuto de Dios de Garzón CORMIDI, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente y dando cumplimiento a los estándares de calidad del Instituto colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, CORMIDI, mediante el programa de modalidad Educación Inicial en el Hogar EIH en el Municipio de Neiva, con el propósito de realizar acciones de articulación de la resolución 2350, por el cual se adoptan los lineamientos técnicos para el manejo integral de atención a la desnutrición aguda moderada o severa, en niños de 0 a 59 meses de edad y se dictan otras disposiciones.

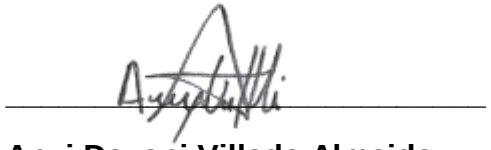
De manera muy amable solicitamos que se realice como primera acción el reporte a la ficha del SIVIGILA (113), la cual es el primer paso para la atención integral a la desnutrición aguda que presenta el menor, además realizar seguimiento y verificación a la atención oportuna en salud que realice la IPS y adelantar las acciones que a bien consideren necesarias para contribuir al mejoramiento del estado nutricional, acorde a la normatividad, legar vigente del menor que se encuentra afiliado a su entidad.

Es de resaltar que los diagnósticos nutricionales fueron realizados bajo la Resolución 2465 del 2016 “por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométricas del estado nutricional de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones”

Por lo anteriormente mencionado, de manera muy amable solicito que se le realice la atención oportuna en salud y se adelanten las acciones que consideren necesarias para contribuir a mejorar el estado nutricional, acorde a la normatividad legal y vigente. Así mismo, se nos informe sobre dichas acciones a realizarse.

Unidad de servicio	Número Documento Beneficiario	Nombres y Apellidos Beneficiario	Fecha de Nacimiento	Fecha Valoración Nutricional	Peso (Kg)	Talla (Cm)	Zscore P/T	Zscore T/E	Estado Peso Talla	Estado Talla Edad	EPS - Régimen	Nombre y apellido de la madre	Dirección y teléfono
CONSTRUYENDO FUTURO CON AMOR 4	1076520095	Danna Victoria Vida González	17/04/2024	12/04/2025	7.7	75.4	-2.08	0.99	Desnutrición Aguda Moderada	Talla adecuada para la edad	EPS SANITAS S.A CM / SUBSIDIADO	Carol Tatiana Gonzáles Bustos	CARRERA 51 C # 29- 32 LA AMISTAD ó Calle 22D # 8D - 38 TENERIFE 3143096082 / 3177852180

Agradecemos la atención prestada y a la espera de su pronta y positiva respuesta al correo **eihcormidineiva@gmail.com** o **dvilladaalmeida@gmail.com** o al número de teléfono **3206228042** o **3208358439.**



Anyi Dayani Villada Almeida

Nutricionista Dietista

Neiva, 12 abril de 2025

Señores

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

REFERENTE SAN

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA

Neiva – Huila

Asunto: **Activación de ruta para la atención Integral con Desnutrición Aguda Moderada Contrato 41002402025 EIH Neiva**

En nombre de la Corporación Minuto de Dios de Garzón CORMIDI, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente y dando cumplimiento a los estándares de calidad del Instituto colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, CORMIDI, mediante el programa de modalidad Educación Inicial en el Hogar EIH en el Municipio de Neiva, con el propósito de realizar acciones de articulación de la resolución 2350, por el cual se adoptan los lineamientos técnicos para el manejo integral de atención a la desnutrición aguda moderada o severa, en niños de 0 a 59 meses de edad y se dictan otras disposiciones.

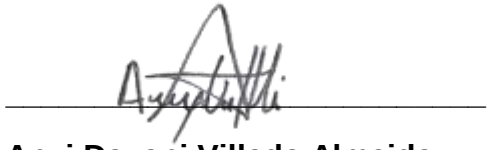
De manera muy amable solicitamos que se realice como primera acción el reporte a la ficha del SIVIGILA (113), la cual es el primer paso para la atención integral a la desnutrición aguda que presenta el menor, además realizar seguimiento y verificación a la atención oportuna en salud que realice la IPS y adelantar las acciones que a bien consideren necesarias para contribuir al mejoramiento del estado nutricional, acorde a la normatividad, legar vigente del menor que se encuentra afiliado a su entidad.

Es de resaltar que los diagnósticos nutricionales fueron realizados bajo la Resolución 2465 del 2016 “por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométricas del estado nutricional de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones”

Por lo anteriormente mencionado, de manera muy amable solicito que se le realice la atención oportuna en salud y se adelanten las acciones que consideren necesarias para contribuir a mejorar el estado nutricional, acorde a la normatividad legal y vigente. Así mismo, se nos informe sobre dichas acciones a realizarse.

Unidad de servicio	Número Documento Beneficiario	Nombres y Apellidos Beneficiario	Fecha de Nacimiento	Fecha Valoración Nutricional	Peso (Kg)	Talla (Cm)	Zscore P/T	Zscore T/E	Estado Peso Talla	Estado Talla Edad	EPS - Régimen	Nombre y apellido de la madre	Dirección y teléfono
CONSTRUYENDO FUTURO CON AMOR 4	1076520095	Danna Victoria Vida González	17/04/2024	12/04/2025	7.7	75.4	-2.08	0.99	Desnutrición Aguda Moderada	Talla adecuada para la edad	EPS SANITAS S.A CM / SUBSIDIADO	Carol Tatiana Gonzáles Bustos	CARRERA 51 C # 29- 32 LA AMISTAD ó Calle 22D # 8D - 38 TENERIFE 3143096082 / 3177852180

Agradecemos la atención prestada y a la espera de su pronta y positiva respuesta al correo **eihcormidineiva@gmail.com** o **dvilladaalmeida@gmail.com** o al número de teléfono **3206228042** o **3208358439.**



Anyi Dayani Villada Almeida

Nutricionista Dietista

Gmail **DAYANI VILLADA ALMEIDA <dvilladaalmeida@gmail.com>**

2 ACTIVACIÓN_DE_RUTA DESNUTRICIÓN_EPS SANITAS_EIH_EAS_CORMIDI

1 mensaje

DAYANI VILLADA ALMEIDA <dvilladaalmeida@gmail.com> 13 de abril de 2025, 19:08
Para: maracardozo@epssanitas.com, leidy.sanchez@epssanitas.com, cahoyos@epssanitas.com

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito remitir el oficio adjunto, con el fin de **solicitar la activación de la Ruta de Atención para la Desnutrición Aguda** y se brinde atención oportuna a la participante **Danna Victoria Vidal González**, quien actualmente presenta diagnóstico de **Desnutrición Aguda Moderada**. La menor está adscrita a la modalidad de **Educación Inicial en el Hogar**, en la **Unidad de Servicio Construyendo Futuro con Amor 4**, de la **Corporación Minuto de Dios de Garzón (CORMIDI)**.

Agradecemos que, desde su competencia, se adelanten las acciones pertinentes para el **restablecimiento del estado nutricional** de la menor, teniendo en cuenta que **semanas atrás se notificó su condición de Riesgo de Desnutrición Aguda**, con el propósito de articular la atención integral correspondiente. Sin embargo, a la fecha, la condición ha evolucionado a **Desnutrición Aguda Moderada**, lo cual requiere una intervención **urgente e integral** para garantizar su bienestar y prevenir mayores complicaciones en su salud.

Asimismo, solicito amablemente se me informe cualquier intervención o medida adoptada en el marco de los seguimientos realizados. Quedo atenta a cualquier novedad.

Atentamente;
Anyi Dayani Villada Almeida
Nutricionista
3206228042

OFICIO_ACTIVACIÓN_RUTA_DNT_CORMIDI.pdf
251K

Gmail **DAYANI VILLADA ALMEIDA <dvilladaalmeida@gmail.com>**

SEGUNDO CASO_NOTIFICACIÓN_SIVIGILA 113_EAS CORMIDI

1 mensaje

DAYANI VILLADA ALMEIDA <dvilladaalmeida@gmail.com> 13 de abril de 2025, 19:14
Para: "nutricion.salud@alcaldianeiva.gov.co" <nutricion.salud@alcaldianeiva.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito remitir el oficio adjunto, con el fin de **notificar el evento 113 para la activación de la Ruta de Atención para Desnutrición Aguda** y se garantice la atención oportuna a la participante **Danna Victoria Vidal González**, quien actualmente presenta diagnóstico de **Desnutrición Aguda Moderada**. La menor está adscrita a la modalidad de **Educación Inicial en el Hogar**, en la **Unidad de Servicio Construyendo Futuro con Amor 4**, de la **Corporación Minuto de Dios de Garzón (CORMIDI)**.

Agradecemos que, desde su competencia, se adelanten las acciones pertinentes para el restablecimiento del estado nutricional de la menor, teniendo en cuenta que semanas atrás se notificó a la EPS SANITAS de su condición de Riesgo de Desnutrición Aguda, con el propósito de que hubiese la articulación para la atención integral correspondiente. Sin embargo, a la fecha, la condición ha evolucionado a **Desnutrición Aguda Moderada**, lo cual requiere una intervención **urgente e integral** para garantizar su bienestar y prevenir mayores complicaciones en su salud.

Así mismo, solicito amablemente se me informe cualquier intervención o medida adoptada en el marco de los seguimientos realizados. Quedo atenta a cualquier novedad.

Atentamente;
Anyi Dayani Villada Almeida
Nutricionista
3206228042

OFICIO_REMISIÓN_SIVIGILA 113_EAS_CORMIDI.pdf
252K

Neiva, 11 abril de 2025

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA

DIRECCCIÓN LOCAL DE SALUD

REFERENTE SAN

Neiva – Huila

Asunto: **Activación de ruta para la atención Integral con Desnutrición Aguda Moderada Contrato 41002402025 EIH Neiva**

En nombre de la Corporación Minuto de Dios de Garzón CORMIDI, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente y dando cumplimiento a los estándares de calidad del Instituto colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, CORMIDI, mediante el programa de modalidad Educación Inicial en el Hogar EIH en el Municipio de Neiva, con el propósito de realizar acciones de articulación de la resolución 2350, por el cual se adoptan los lineamientos técnicos para el manejo integral de atención a la desnutrición aguda moderada o severa, en niños de 0 a 59 meses de edad y se dictan otras disposiciones.

De manera muy amable solicitamos que se realice como primera acción el reporte a la ficha del SIVIGILA (113), la cual es el primer paso para la atención integral a la desnutrición aguda que presenta el menor, además realizar seguimiento y verificación a la atención oportuna en salud que realice la IPS y adelantar las acciones que a bien consideren necesarias para contribuir al mejoramiento del estado nutricional, acorde a la normatividad, legar vigente del menor que se encuentra afiliado a su entidad.

Es de resaltar que los diagnósticos nutricionales fueron realizados bajo la Resolución 2465 del 2016 “por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométricas del estado nutricional de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones”

Por lo anteriormente mencionado, de manera muy amable solicito que se le realice la atención oportuna en salud y se adelanten las acciones que consideren necesarias para contribuir a mejorar el estado nutricional, acorde a la normatividad legal y vigente. Así mismo, se nos informe sobre dichas acciones a realizarse.

Unidad de servicio	Número Documento Beneficiario	Nombres y Apellidos Beneficiario	Fecha de Nacimiento	Fecha Valoración Nutricional	Peso (Kg)	Talla (Cm)	Zscore P/T	Zscore T/E	Estado Peso Talla	Estado Talla Edad	EPS - Régimen	Nombre y apellido de la madre	Dirección y teléfono
CONSTRUYENDO FUTURO CON AMOR 3	1075328763	Maydi Yulitza Forero Pérez	29/02/2024	11/04/2025	6,8	69,8	-2.03	-2.21	Desnutrición Aguda Moderada	Retraso en talla	EPS SANITAS S.A CM / SUBSIDIADO	María Paula Pérez Almanza	Neiva Ya Cra 64 # 19 – 02 3208922068

Agradecemos la atención prestada y a la espera de su pronta y positiva respuesta al correo **eihcormidineiva@gmail.com** o **dvilladaalmeida@gmail.com** o al número de teléfono **3206228042** o **3208358439.**

Anyi Dayani Villada Almeida

Nutricionista Dietista

Neiva, 11 abril de 2025

Señores

EPS SANITAS S.A

Empresa Promotora de Salud

Neiva – Huila

Asunto: **Activación de ruta para la atención Integral con Desnutrición Aguda Moderada Contrato 41002402025 EIH Neiva**

En nombre de la Corporación Minuto de Dios de Garzón CORMIDI, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente y dando cumplimiento a los estándares de calidad del Instituto colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, CORMIDI, mediante el programa de modalidad Educación Inicial en el Hogar EIH en el Municipio de Neiva, con el propósito de realizar acciones de articulación de la resolución 2350, por el cual se adoptan los lineamientos técnicos para el manejo integral de atención a la desnutrición aguda moderada o severa, en niños de 0 a 59 meses de edad y se dictan otras disposiciones.

De manera muy amable solicitamos que se realice como primera acción el reporte a la ficha del SIVIGILA (113), la cual es el primer paso para la atención integral a la desnutrición aguda que presenta el menor, además realizar seguimiento y verificación a la atención oportuna en salud que realice la IPS y adelantar las acciones que a bien consideren necesarias para contribuir al mejoramiento del estado nutricional, acorde a la normatividad, legar vigente del menor que se encuentra afiliado a su entidad.

Es de resaltar que los diagnósticos nutricionales fueron realizados bajo la Resolución 2465 del 2016 “por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométricas del estado nutricional de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones”

Por lo anteriormente mencionado, de manera muy amable solicito que se le realice la atención oportuna en salud y se adelanten las acciones que consideren necesarias para contribuir a mejorar el estado nutricional, acorde a la normatividad legal y vigente. Así mismo, se nos informe sobre dichas acciones a realizarse.

Unidad de servicio	Número Documento Beneficiario	Nombres y Apellidos Beneficiario	Fecha de Nacimiento	Fecha Valoración Nutricional	Peso (Kg)	Talla (Cm)	Zscore P/T	Zscore T/E	Estado Peso Talla	Estado Talla Edad	EPS - Régimen	Nombre y apellido de la madre	Dirección y teléfono
CONSTRUYENDO FUTURO CON AMOR 3	1075328763	Maydi Yulitza Forero Pérez	29/02/2024	11/04/2025	6,8	69,8	-2.03	-2.21	Desnutrición Aguda Moderada	Retraso en talla	EPS SANITAS S.A CM / SUBSIDIADO	María Paula Pérez Almanza	Neiva Ya Cra 64 # 19 – 02 3208922068

Agradecemos la atención prestada y a la espera de su pronta y positiva respuesta al correo **eihcormidineiva@gmail.com** o **dvilladaalmeida@gmail.com** o al número de teléfono **3206228042** o **3208358439.**

Anyi Dayani Villada Almeida

Nutricionista Dietista

Gmail **DAYANI VILLADA ALMEIDA <dvilladaalmeida@gmail.com>**

ACTIVACIÓN_DE_RUTA_DESNUTRICIÓN_EPS SANITAS_EAS_CORMIDI

1 mensaje

DAYANI VILLADA ALMEIDA <dvilladaalmeida@gmail.com> 13 de abril de 2025, 18:19
Para: "nutricion.salud@alcaldianeiva.gov.co" <nutricion.salud@alcaldianeiva.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito remitir el oficio adjunto, con el fin de **garantizar la atención oportuna y activar la Ruta de Atención para Desnutrición Aguda** a favor de la participante **Maydi Yulitza ForeroPérez**, quien presenta diagnóstico de **Desnutrición Aguda Moderada**. La menor está adscrita a la modalidad de **Educación Inicial en el Hogar**, en la **Unidad de Servicio Construyendo Futuro con Amor 3**, de la **Corporación Minuto de Dios de Garzón CORMIDI**.

De igual manera, informamos que, tras el diálogo sostenido con la madre de la niña, esta manifestó su preocupación por una posible **negligencia por parte de la EPS SANITAS**, al negarse la entrega del suplemento nutricional **INFATRINI**, formulado por la nutricionista de dicha entidad. Este producto fue prescrito con el propósito de apoyar la recuperación del estado nutricional de la menor, favoreciendo su adecuado crecimiento y desarrollo.

Ante esta situación, realizamos un respetuoso llamado de atención frente a las acciones que puedan adelantarse con relación a los servicios prestados por la **EPS SANITAS**, recordando la importancia de garantizar el derecho a la salud y el bienestar integral de los usuarios, especialmente de la población infantil en condición de vulnerabilidad.

Agradezco que, desde su competencia, se adelanten las acciones pertinentes en pro del restablecimiento nutricional de la menor. Así mismo, solicito amablemente se me informe cualquier intervención o medida adoptada en el marco de los seguimientos correspondientes. Quedo atenta a cualquier novedad.

Atentamente;
Anyi Dayani Villada Almeida
Nutricionista
3206228042

OFICIO_REMISIÓN_SIVIGILA 113_CORMIDI.pdf
253K

Gmail **DAYANI VILLADA ALMEIDA <dvilladaalmeida@gmail.com>**

ACTIVACIÓN_DE_RUTA_DESNUTRICIÓN_EPS SANITAS_EAS_CORMIDI

1 mensaje

DAYANI VILLADA ALMEIDA <dvilladaalmeida@gmail.com> 13 de abril de 2025, 17:17
Para: maracardozo@epssanitas.com, cahoyos@epssanitas.com, leidy.sanchez@epssanitas.com

Cordial saludo

Por medio del presente, me permito remitir el siguiente oficio adjunto, con el fin de solicitar la activación de la **Ruta de Atención para Desnutrición Aguda**, y se brinde atención oportuna a la participante **Maydi Yulitza Forero**, quien presenta diagnóstico de **Desnutrición Aguda Moderada**. La menor está adscrita a la modalidad de **Educación Inicial en el Hogar**, en la **Unidad de Servicio Construyendo Futuro con Amor 3**, de la **Corporación Minuto de Dios – Garzón**.

De igual manera, informamos que, tras el diálogo sostenido con la madre de la niña, esta manifestó su preocupación por una presunta **negligencia por parte de la EPS SANITAS**, la cual se negó a entregar el suplemento nutricional **INFATRINI**, formulado por la nutricionista de dicha entidad. Este producto fue prescrito con el propósito de apoyar la recuperación del estado nutricional de la menor, favoreciendo su adecuado crecimiento y desarrollo.

Ante esta situación, hacemos un respetuoso llamado de atención frente a los servicios prestados por la EPS, recordando la importancia de garantizar el derecho a la salud y el bienestar integral de los usuarios, en especial de la población infantil en condición de vulnerabilidad.

Agradecemos que, desde su competencia, se adelanten las acciones pertinentes en pro del restablecimiento nutricional de la niña. Asimismo, solicito amablemente se me informe cualquier intervención o medida adoptada en los seguimientos correspondientes. Quedo atenta a cualquier novedad.

Atentamente;
Anyi Dayani Villada Almeida
Nutricionista
3206228042

ACTIVACIÓN DE RUTA CASO DNT SANITAS.pdf
253K

Neiva, 24 abril de 2025

Señores

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

REFERENTE SAN

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA

Neiva – Huila

Asunto: **Activación de ruta para la atención Integral con Desnutrición Aguda Moderada Contrato 41002402025 EIH Neiva**

En nombre de la Corporación Minuto de Dios de Garzón CORMIDI, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente y dando cumplimiento a los estándares de calidad del Instituto colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, CORMIDI, mediante el programa de modalidad Educación Inicial en el Hogar EIH en el Municipio de Neiva, con el propósito de realizar acciones de articulación de la resolución 2350, por el cual se adoptan los lineamientos técnicos para el manejo integral de atención a la desnutrición aguda moderada o severa, en niños de 0 a 59 meses de edad y se dictan otras disposiciones.

De manera muy amable solicitamos que se realice como primera acción el reporte a la ficha del SIVIGILA (113), la cual es el primer paso para la atención integral a la desnutrición aguda que presenta el menor, además realizar seguimiento y verificación a la atención oportuna en salud que realice la IPS y adelantar las acciones que a bien consideren necesarias para contribuir al mejoramiento del estado nutricional, acorde a la normatividad, legar vigente del menor que se encuentra afiliado a su entidad.

Es de resaltar que los diagnósticos nutricionales fueron realizados bajo la Resolución 2465 del 2016 “por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométricas del estado nutricional de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones”

Por lo anteriormente mencionado, de manera muy amable solicito que se le realice la atención oportuna en salud y se adelanten las acciones que consideren necesarias para contribuir a mejorar el estado nutricional, acorde a la normatividad legal y vigente. Así mismo, se nos informe sobre dichas acciones a realizarse.

Unidad de servicio	Número Documento Beneficiario	Nombres y Apellidos Beneficiario	Fecha de Nacimiento	Fecha Valoración Nutricional	Peso (Kg)	Talla (Cm)	Zscore P/T	Zscore T/E	Estado Peso Talla	Estado Talla Edad	EPS - Régimen	Nombre y apellido de la madre	Dirección y teléfono
CONSTRUYENDO FUTURO CON AMOR 6	1077256629	Nicol Thamara Garcia Candelo	23/09/2023	24/04/2025	8.6	71	-2.09	-0.25	Desnutrición Aguda Moderada	Talla adecuada para la edad	EPS NUEVA S.A CM / SUBSIDIADO	Astrid Viviana Cándelo Quitian	CALLE 49 # 26- 63 VILLA CECILIA 3013885968

Agradecemos la atención prestada y a la espera de su pronta y positiva respuesta al correo **eihcormidineiva@gmail.com** o **astridnayibezapatacosme@gmail.com** o al número de teléfono **3216132422**

Astrid Nayibe Zapata Cosme.

Astrid Nayibe Zapata Cosme

Nutricionista Dietista

Gmail **Astrid Nayibe Zapata Cosme <astridnayibezapatacosme@gmail.com>**

URGENTE REPORTE CASO DE DNT- EVENTO EN SALUD PUBLICA. CORMIDI

1 mensaje

Astrid Nayibe Zapata Cosme <astridnayibezapatacosme@gmail.com> 25 de abril de 2025, 1:40 a.m.
Para: nutricion.salud@alcaldianeiva.gov.co

Cordial saludo,

Me permito realizar el reporte de un menor de 5 años con diagnóstico nutricional correspondiente a malnutrición por déficits, en el marco del evento de interés en salud pública **113: Desnutrición Aguda**.

De esta manera, se procede con la activación de la ruta correspondiente para la atención y seguimiento del caso, conforme a los lineamientos establecidos.

Agradezco de antemano su pronta respuesta y la gestión pertinente.

Quedo atenta/o a cualquier requerimiento adicional.

REPORTE CASO DE DNT.pdf
408K

Neiva, 24 abril de 2025

Señores

NUEVA EPS

Neiva – Huila

Asunto: **Activación de ruta para la atención Integral con Desnutrición Aguda Moderada Contrato 41002402025 EIH Neiva**

En nombre de la Corporación Minuto de Dios de Garzón CORMIDI, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente y dando cumplimiento a los estándares de calidad del Instituto colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, CORMIDI, mediante el programa de modalidad Educación Inicial en el Hogar EIH en el Municipio de Neiva, con el propósito de realizar acciones de articulación de la resolución 2350, por el cual se adoptan los lineamientos técnicos para el manejo integral de atención a la desnutrición aguda moderada o severa, en niños de 0 a 59 meses de edad y se dictan otras disposiciones.

De manera muy amable solicitamos que se realice como primera acción el reporte a la ficha del SIVIGILA (113), la cual es el primer paso para la atención integral a la desnutrición aguda que presenta el menor, además realizar seguimiento y verificación a la atención oportuna en salud que realice la IPS y adelantar las acciones que a bien consideren necesarias para contribuir al mejoramiento del estado nutricional, acorde a la normatividad, legar vigente del menor que se encuentra afiliado a su entidad.

Es de resaltar que los diagnósticos nutricionales fueron realizados bajo la Resolución 2465 del 2016 “por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométricas del estado nutricional de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones”

Por lo anteriormente mencionado, de manera muy amable solicito que se le realice la atención oportuna en salud y se adelanten las acciones que consideren necesarias para contribuir a mejorar el estado nutricional, acorde a la normatividad legal y vigente. Así mismo, se nos informe sobre dichas acciones a realizarse.

Unidad de servicio	Número Documento Beneficiario	Nombres y Apellidos Beneficiario	Fecha de Nacimiento	Fecha Valoración Nutricional	Peso (Kg)	Talla (Cm)	Zscore P/T	Zscore T/E	Estado Peso Talla	Estado Talla Edad	EPS - Régimen	Nombre y apellido de la madre	Dirección y teléfono
CONSTRUYENDO FUTURO CON AMOR 6	1077256629	Nicol Thamara Garcia Candelo	23/09/2023	24/04/2025	8.6	71	-2.09	-0.25	Desnutrición Aguda Moderada	Talla adecuada para la edad	EPS NUEVA S.A CM / SUBSIDIADO	Astrid Viviana Cándelo Quitian	CALLE 49 # 26- 63 VILLA CECILIA 3013885968

Agradecemos la atención prestada y a la espera de su pronta y positiva respuesta al correo **eihcormidineiva@gmail.com** o **astridnayibezapatacosme@gmail.com** o al número de teléfono **3216132422**

Astrid Nayibe Zapata Cosme.

Astrid Nayibe Zapata Cosme

Nutricionista Dietista

Gmail **Astrid Nayibe Zapata Cosme <astridnayibezapatacosme@gmail.com>**

URGENTE REPORTE CASO DNT - EVENTO EN SALUD PUBLICA- CORMIDI.

1 mensaje

Astrid Nayibe Zapata Cosme <astridnayibezapatacosme@gmail.com> 25 de abril de 2025, 1:39 a.m.
Para: yesenia.montana@nuevaeps.com.co

Cordial saludo,

Me permito realizar el reporte de un menor de 5 años con diagnóstico nutricional correspondiente a malnutrición por déficits, en el marco del evento de interés en salud pública **113: Desnutrición Aguda**.

De esta manera, se procede con la activación de la ruta correspondiente para la atención y seguimiento del caso, conforme a los lineamientos establecidos.

Agradezco de antemano su pronta respuesta y la gestión pertinente.

Quedo atenta/o a cualquier requerimiento adicional.

REPORTE CASO DESNUTRICIÓN..pdf
408K